SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 21 minutos)

-La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con Hacienda, que tiene a su estudio el proyecto de ley sobre reestructura de la deuda para el sector agropecuario y servicios anexos, tiene mucho gusto en recibir a las siguientes instituciones que representan a distintas actividades del agro: la Federación Rural, el Centro de Viticultores del Uruguay, la Intergremial de Productores de Leche, la Comisión Nacional de Fomento Rural, las Cooperativas Agrarias Federadas, la Asociación Nacional de Productores de Leche, la Asociación de Cultivadores de Arroz y la Confederación Granjera.

SEÑOR MANINI.- Simplemente, quería dejar claro que tengo un compromiso en la ciudad de Treinta y Tres a las 19 y 30 horas, por lo que tendré que retirarme a las 16 horas; de todas maneras, creo conveniente que el debate se inicie tal como estaba previsto.

SEÑOR GAGGERO.- En primer lugar, agradezco que nos hayan recibido nuevamente en esta Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con la de Hacienda. Los señores Senadores conocen la enorme preocupación que tienen las instituciones aquí presentes -y las que no están- por el endeudamiento agropecuario. Desde hace largo tiempo este tema mantiene preocupado al sector productivo nacional, hoy representado nuevamente aquí por las gremiales de entidad nacional.

Tal como lo hicimos a principios de marzo en esta misma Comisión y gracias a la benevolencia de los sectores políticos, queremos plantear la necesidad imperiosa de que estas Comisiones definitivamente lleguen a una votación o a un acuerdo político acerca de la aprobación o no de un proyecto de ley, manifestándose la voluntad política que existe al respecto. En definitiva, la producción nacional está buscando saber si el Parlamento nacional va a corregir esta injusta situación que el sector agropecuario tiene, asumiendo que se necesita un marco general de ley, tal como lo hemos manifestado en reiteradas oportunidades.

La vigencia del problema, la enorme frustración y la esperanza que tiene el sector productivo endeudado en buscar una solución por ley que le dé un marco de negociación frente al sistema financiero, incluido el Banco de la República, es lo que nos trae hoy aquí. Venimos a pedirle a los miembros de esta Comisión y a las bancadas representadas que lleguen a un acuerdo político a fin de que se apruebe un proyecto de ley, sea éste u otro, para contar con un marco legal que le dé solución al tema del endeudamiento. Esa es la preocupación que traemos las gremiales.

Respetamos mucho los tiempos parlamentarios, pero no olvidemos que de este tema estamos hablando desde hace muchos años. Esta Comisión recibió este proyecto de ley para estudiarlo en quince días pero ya han pasado noventa y, en ese lapso, hemos perdido productores y permanentemente estamos viendo las dificultades del sector agropecuario para cumplir con las disposiciones que han aparecido por vía administrativa, pero que no contemplan a la inmensa mayoría de los productores. Ese es el espíritu que venimos a plantear acá.

Culmino haciendo referencia a la necesidad imperiosa que vemos las gremiales -en nuestro caso como Federación Rural- de tener una respuesta, sea positiva o negativa, frente al planteo que hemos expuesto aquí durante largo tiempo.

SEÑOR LÓPEZ.- En mi calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Fomento Rural quería agradecerles una vez más por habernos recibido, y simplemente quisiera complementar brevemente lo dicho por el Presidente de la Federación Rural.

Este conjunto de gremiales está atravesando un proceso que arrancó en 1999 con este tema. Siempre hemos sido tolerantes, hemos mantenido el respeto y hemos presentado las propuestas necesarias para buscar una solución al endeudamiento. Hoy venimos acá, luego de transcurridos los acontecimientos económicos tan graves que vivió el país, que llevaron a que se jugara una carta importante con el cambio del Ministro de Economía y Finanzas. Como dije, seguimos ese proceso y, para ello, hemos golpeado todas las puertas posibles. Como ha dicho el Presidente de la Federación Rural, ahora venimos a buscar una respuesta en este ámbito donde están representados todos los sectores políticos y la sociedad en su conjunto. Por tanto, estamos agotando todos los caminos en búsqueda de una solución que, lamentablemente, todavía no tenemos.

La situación y la problemática social, como los señores Senadores lo saben, es grave. Como expresé, el Parlamento no ha sido el único ámbito en que buscamos una solución, aunque hoy estamos aquí esperanzados en que esta Comisión eleve al Plenario, con luz verde, la consideración de esta propuesta para llegar a una solución por vía legislativa.

Hemos recorrido -y quizás recorreremos- todos los caminos necesarios, porque para nosotros es de vital importancia resolver el tema del endeudamiento si queremos tener una reactivación productiva, económica y con un componente social que se quede en el campo. Para nosotros, que somos representantes de la cultura familiar, esto es de vital importancia y es por eso que, a la altura de las circunstancias en que estamos y con la responsabilidad que le compete a este conjunto de gremiales, venimos a buscar una respuesta. Siempre hemos estado dispuestos al diálogo y a negociar salidas de entendimiento a esta solución; por eso, ojalá que hoy lleguemos a una que sea positiva.

SEÑOR MANINI.- Comparto plenamente todo lo que aquí se ha informado. Debo decir que nuestra institución, que nuclea el cien por ciento de los productores arroceros, sobre todo a partir del año 1999 viene sufriendo una tremenda crisis. Tengamos en cuenta que el arroz -que es uno de los productos importantes en la configuración de productos genuinos de nuestro país- le ha significado, tanto al país como al Banco de la República, un buen negocio. Sin embargo, en los últimos cuatro años esta crisis ha sido nefasta para los productores, porque hemos ido acumulando una pérdida tremenda.

A estos efectos, quiero manejar una cifra -no quiero individualizar esto en uno solo de los ocho sectores que estamos aquí representados- y decir que en estos cuatro años -de 1999 a 2002- nuestro sector invirtió en la producción de arroz U$S 679:000.000 y tuvo un déficit de U$S 177:000.000. Señalo esto para que puedan pautar el desastre de una política monetarista, y agrego que vemos nubarrones en el horizonte que nos preocupan mucho, en la medida en que esta situación no se

resuelva en forma global y universal. En ese sentido, estamos viendo que hay apostadores de río revuelto que tienen la intención de canibalizar a los uruguayos. Cuentan con la aviesa intención de africanizar -en el mal sentido de la palabra- a nuestra sociedad, confrontando endeudados con ahorristas. Como acaba de decir nuestro compañero Fernando López, hemos transitado desde 1999, y en particular a partir de 2001 con la creación de la Concertación para el Crecimiento, el camino de la concordia, del diálogo, de la unidad nacional, es decir, el camino de las soluciones que tienen que pasar por este recinto parlamentario en la medida que representa la totalidad del sistema político vigente en nuestro país. Si el sistema político no toma cartas en el asunto, corremos serios riesgos de que los pescadores de río revuelto logren sus fines, de crear una confrontación absolutamente innecesaria y, lo que es peor, se cierre al país el único camino que tiene para la lenta recuperación.

El único camino es la reactivación de los sectores productivos. Es con el trabajo nacional y con la producción que salimos de esta encrucijada, y salimos todos juntos o no salimos.

Muchas gracias.

SEÑOR SALGUEIRO.- Los señores Senadores conocen el diagnóstico de la situación agropecuaria tanto como nosotros: en este momento yo diría que está gravemente enferma. En manos de ustedes está, por lo menos, comenzar a hacerle una cura para que, por lo menos, el sector agropecuario no desaparezca y no sigamos trayendo uruguayos de la campaña a la ciudad donde, lamentablemente, tampoco hay fábricas para trabajar.

Este asunto se viene tratando desde hace bastante tiempo, no hemos tenido respuesta y considero que debe tomarse una decisión, favorable o negativa, pero no podemos seguir dilatando esta situación porque la crisis cada vez es peor y vamos a tener grandes problemas.

SEÑOR REMO DI LEONARDI.- Simplemente, como ya lo hemos hecho en la sesión anterior, quiero adherir a las palabras que se han vertido y no dejar pasar la oportunidad para expresar, dentro de un mismo contexto, la gravedad del endeudamiento que vive el sector agropecuario.

Incluso, dentro del marco de la propia ley, hay que tener muy en cuenta que la situación del sector de la granja -por tener un peso social muy fuerte dentro del país, ya que está encarado decididamente hacia el mercado interno, y por su forma de producción- necesita ser mirado con una óptica no digo diferente, pero sí que contenga soluciones que marquen esa diferencia. La granja hoy produce pesos, tiene un mercado interno muy disminuido y todos sus insumos, excepto la mano de obra, son componentes que se miden en dólares.

Adherimos a las palabras de todos quienes ya han hablado. Creemos que los tiempos de buscar soluciones ya se han agotado. Hay que terminar de una vez por todas con esto y procurar el marco adecuado para salir de esta situación, y con esto me refiero a la granja y al sector agropecuario en su conjunto. Así como lo han expresado los señores Gaggero y López, siempre hemos estado dispuestos al diálogo y a buscar soluciones para todo el sector agropecuario, en este caso también junto con la granja. Pero hay que definir de una vez por todas los caminos porque, reitero, los tiempos ya se han agotado y la necesidad de la gente, la necesidad de toda nuestra sociedad, ya ha llegado a un punto en el cual se debe vislumbrar un camino cierto. Creo que llegó la hora en que los uruguayos nos debemos poner a trabajar para recomponer este querido país en su conjunto.

De manera que muy francamente quería expresar estas palabras y agregar que reafirmamos nuestra voluntad de trabajo.

SEÑOR LINDHOLM.- Soy Presidente de la Intergremial de Productores de Leche y, antes que nada, quiero agradecer a la Comisión por recibirnos.

Voy a ser muy breve, porque adhiero a todo lo que han dicho los demás Presidentes de las instituciones agropecuarias que hoy están asistiendo a esta reunión, en cuanto a la urgencia que existe en definir este tema. Es tal el grado de incertidumbre que tenemos los productores rurales a la hora de tomar decisiones en cuanto a estructura y a seguir invirtiendo y apostando en lo que es la agropecuaria nacional, que si no se define al respecto, va a paralizarnos totalmente.

Quisiera destacar alguna situación particular del sector. En lo que tiene que ver con el sector lechero, la Intergremial de Productores de Leche viene trabajando, desde 1999, con las demás instituciones gremiales, y el año pasado surgió una propuesta, el Fondo Lechero, que tuvo trámite parlamentario. En la oportunidad anterior destaqué algunas discordancias que había a nivel de la resolución del Fondo Lechero, que siguen existiendo al día de hoy. Los productores estamos en una situación de inferioridad, casi en una situación de abuso, a la hora de negociar la resolución, de ver cómo se implementa ese Fondo Lechero con relación al resto de la deuda que tenemos. Eso hace ver la necesidad imperiosa de que se legisle en esta materia, porque los productores no tenemos posibilidad de acordar cosas lógicas. A título de ejemplo, el Fondo Lechero permite pagar a una relación de uno punto siete; pero un productor que había reperfilado su deuda a cinco años y a los dos años porque las perspectivas eran otras, si ahora lo hace a quince años, no se la toman a uno punto siete, sino a uno punto uno, cosa que inviabiliza al sector. Es decir que estamos en una situación desesperante en esta negociación con el Banco de la República, en la que perdemos permanentemente.

Por eso, decimos que esto demuestra la necesidad de legislar en forma genérica para el sector agropecuario, a fin de tener una base para poder negociar.

SEÑOR LÓPEZ.- Quiero aclarar que el conjunto de estas gremiales no defendemos ni vamos a defender a los ricos y famosos, por utilizar una frase simbólica. Me refiero a aquellos a los que ha aludido el señor Presidente del Banco de la República en algún momento, diciendo que son los que tienen los privilegios. Me parece necesario hacer esa aclaración porque hay cierta confusión en la opinión pública: las gremiales que estamos hoy aquí no representamos a aquellos que no pagan desde hace veinte años; estamos defendiendo a quienes se endeudaron para producir, porque creyeron en este país y se les dijo que había que tecnificarse para apostar a la exportación, al MERCOSUR, etcétera.

También me interesa que quede claro que para nosotros es de vital importancia el fortalecimiento del "Banco País", que es el Banco de la República. Es decir que el hecho de que estemos preocupados por el endeudamiento agropecuario no implica que olvidemos al Banco de fomento, que debe estar al servicio del sector productivo y de otros sectores de la economía.

En suma, nosotros defendemos a quienes se endeudaron para producir, a quienes se enterraron porque creyeron en el país, pero entendemos que también es necesario apuntalar al Banco de la República con el aporte no solamente del sector agropecuario, sino del país en su conjunto.

SEÑOR RICO.- Adhiero a las manifestaciones de gratitud por la recepción que nos hace la Comisión nuevamente y a lo expresado por mis compañeros.

Estamos convencidos de la necesidad de que este tema sea laudado rápidamente. Nuestra gremial, particularmente, recorrió varios caminos antes de llegar aquí, y por eso insistimos en la necesidad de llegar a una definición, como expresaron nuestros colegas.

Aquí se han expuesto las distintas condiciones particulares del sector agropecuario, algunas con perspectivas mejores y otras con un panorama realmente negro. Pero el asunto es que ni aun los que tienen mejor futuro van a poder aprovechar estas condiciones si no se resuelve la temática del endeudamiento; por lo menos no lo van a poder hacer los productores que hoy están, que son los que nosotros defendemos. Esa es nuestra gran preocupación.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En este tiempo hemos llevado adelante todo un proceso del cual se ha dado cuenta por los representantes de las distintas entidades gremiales aquí representadas. Se ha debatido mucho -tanto dentro como fuera del Parlamento- respecto a las bondades de una y otra solución. Por supuesto que nosotros seguimos, por ser firmantes del proyecto de ley, absolutamente convencidos de que esta iniciativa, más allá de que se pueda modificar, mejorar o perfeccionar en el ámbito que surja de las propias Comisiones, constituye una solución definitiva a este problema, y es muy claro que, si no se le da una solución, vamos a seguir asistiendo a un proceso pernicioso en donde el ejecutante no cobra, el ejecutado no paga y en el medio alguien especula, generándose un proceso creciente de extranjerización de la tierra, a nuestro juicio absolutamente perjudicial para el país.

Quisiera preguntarle a cualquiera de los representantes de las gremiales aquí presentes cuáles son los principales cuestionamientos que se tienen a la solución administrativa que es por todos conocida. Desearíamos que, de ser posible, la ratificaran en el ámbito de esta Comisión en la medida que la hayan examinado, para ver cuáles son los principales problemas que la solución administrativa tiene para resolver el problema del endeudamiento agropecuario. Quisiera, en la medida de las posibilidades, que nos den algún tipo de ejemplo de endeudamiento y, a la vez, saber, a la luz de las exigencias del Banco de la República, cuánto habría que poner en las distintas etapas en función de lo que el endeudamiento marque y el Banco reclame. También nos gustaría preguntar, en función de la experiencia que seguramente hay en cada lugar del interior del país -los señores Senadores pueden tener información sobre esto- qué grado de conocimiento tiene cada una de las sucursales del interior con respecto a la reglamentación de la solución administrativa y cuál es el grado uniforme de aplicación de esa interpretación, si es que se le da una interpretación administrativa.

Estas son las interrogantes que deseamos plantear, y esperamos sepan disculpar las gremiales, pero me parece que son ilustrativas para este proceso y comparecencia final.

SEÑOR FRATTI.- Simplemente deseo hacer una introducción sobre este tema. Evidentemente, la razón de estar nuevamente en esta Comisión se debe a que estas ocho gremiales entienden que se ha avanzado muy poco en el tema y todavía no se ha encontrado la solución. Esta es la primera señal, por lo que volvemos a insistir en el Parlamento.

Sería bueno que se conocieran esos treinta deudores que deben U$S 300:000.000, porque es algo que hemos oído hasta el cansancio. Se habla de listas oficiales y de otras que no lo son. Sería bueno saberlo para tenerlo en cuenta y para que queden excluidos por ley de cualquier solución. Esa sería nuestra aspiración como gremialistas y ciudadanos.

La instrumentación ha sido compleja y al día de hoy no está claro cómo funciona el sistema. Como dije que iba a realizar una introducción, quiero decir algo que es de sentido práctico, más allá del análisis numérico de cada una de las cosas. Anteayer recibimos al "staff" técnico del Banco de la República, al Gerente y al Contador encargados en cuestiones rurales, quienes nos explicaron cómo era el nuevo sistema administrativo. Nosotros les hicimos una pregunta: ¿cómo es este sistema nuevo, en cuanto a beneficio para los productores, en comparación con el Cupón Cero? Nos contestaron que el Cupón Cero era inigualable. Y con relación a cuánto se pagó el Cupón Cero, dijeron que el 50%; pero pagaron el 50% del total de los intereses que tenían que abonar en octubre. Es decir que el Cupón Cero no funcionó.

Lo cierto es que se ha inventado toda una ingeniería financiera peor que la que ya estaba. Esta es una realidad, más allá de los análisis y de las explicaciones que se quieran hacer. Además, empeora el perfil de la deuda porque un productor que hoy no pudo pagar el Cupón Cero, de una deuda de U$S 100.000 tiene que pagar entre U$S 8.400 y U$S 8.500 por año, y con este esquema tiene que pagar U$S 16.000 al primer año. No estoy hablando para adelante, porque alguien me podrá decir que diez años son menos que veinte. Sí, pero hay que ir caminando de a pasos, porque si saltamos nos podemos caer. El tema es cómo vamos a salir hasta que vuelva la estabilidad al mercado.

Esta no es una opinión gremial, sino una constatación real que los señores Senadores deben conocer. El equipo del Banco de la República dice que todas estas soluciones, desde el punto de vista financiero, son peores para el productor que el Cupón Cero, porque en el Cupón Cero hay sólo un 50% que pagó; y el 25% pagó en octubre. Permitieron pagar el 50% y tampoco se pagó; entonces autorizaron hasta diciembre, y como tampoco se pagó se estiró a febrero, y después se siguió pagando el convenio, a pesar de que debió haber caído. Por una cuestión lógica, el Banco de la República hizo bien porque alguno pagó en marzo y esa gente está respirando a medias. Con relación a lo de la salida administrativa, ahora van a decir que tuvo una amplia acogida en el sector agropecuario, pero ello es así porque cuando uno se está ahogando, se agarra igual de un palo podrido. Esa es la realidad. Como de acuerdo con lo expresado se dispone de seis meses y como con el 1% o el 5% en el mes de mayo se puede llegar a un arreglo -es decir que tendrían luego hasta noviembre- se van a afiliar a esa solución pero no porque sea una salida real.

Para terminar, exhorto casi desesperadamente a que nos escuchen, porque así como dijimos que no iba a funcionar el Bono Cupón Cero, y efectivamente no funcionó, ahora decimos que esto tampoco va a servir porque es peor.

Podríamos avanzar en lo que tiene que ver con el sistema, pero me parece mucho más claro marcar lo que dice el propio equipo técnico del Banco de la República que hablar de nuestra opinión, que puede estar teñida del subjetivismo, por nuestra visión

gremial.

SEÑOR LÓPEZ.- Simplemente, y tal como lo solicitaba el señor Senador Larrañaga, quiero poner tres ejemplos ilustrativos.

En primer lugar, debo decir que cuando se hizo el llamado para acogerse a la solución administrativa, el propio Banco de la República estaba implementando el secuestro de maquinaria agrícola a los productores que estaban trabajando.

El segundo ejemplo bien concreto es que el 31 de marzo, en algunas sucursales del Banco de la República, a los productores que se presentaron al llamado se les dijo que ese era el último día y que supuestamente vencía el plazo. Sin embargo, el 28 de marzo había salido en todos los medios de prensa una resolución del Directorio extendiendo hasta el 31 de abril el plazo para presentar la solicitud. Había Gerentes del Banco que no lo sabían.

Este es otro ejemplo en cuanto a las complicaciones que existen, en lo que hace a las decisiones del Directorio, en las sucursales del Banco.

El tercer ejemplo ilustrativo es que muchos Gerentes de sucursales recomendaban a los deudores no ingresar en este sistema sosteniendo que era peor que los otros.

SEÑOR GAGGERO.- Quiero destacar que la solución administrativa, que funciona fundamentalmente para una recuperación de cartera de clientes en morosidad -tal es la condición de la solución homologada por el Banco de la República, que se ha dado en llamar acuerdo del señor Senador Heber con el señor Ministro Atchugarry- es absolutamente parcial: es para productores que han sido ubicados por el Banco Central en las Categorías 4 y 5 y que tenían vencidas sus deudas a junio de 2002.

De ese grupo de 18.000 productores deudores del Banco de la República, alrededor de mil han presentado su solicitud, según la información que recibimos hasta el día martes. Esto significa que el gran universo de los otros productores que tienen un alto endeudamiento, un sobreendeudamiento en su capacidad productiva, está sin ser atendido, y en su mayoría -tal como lo saben los señores Senadores por la información que recibieron del propio Banco de la República- está en el Bono Cupón Cero, lo que representa una cifra de U$S 260:000.000 financiados. Sólo el 25% de los cinco mil productores integrados a ese sistema ha podido cumplir. Tengamos en cuenta que esa tasa era inferior a la que hoy se pone en funcionamiento con la recuperación de clientes en morosidad del Banco de la República.

Por otro lado, la otra vía de pago y de cancelación que el Banco ha otorgado a todos los deudores -no sólo agropecuarios, pues ha ampliado la posibilidad hasta el 31 de mayo para aquellos productores que puedan cancelar en una fórmula que impone un porcentaje de deuda en efectivo y otro porcentaje en Bonos- ha significado que los productores tengan que liquidar su explotación, vender sus campos y sus bienes, o sea, producir masivamente una ecuación de venta y desarmar su aparato productivo a efectos de disminuir su endeudamiento. Esa disminución del endeudamiento que podría tener un productor que opta por esta fórmula de cancelación al contado, combinado con Bonos o Certificados de Depósito, significa, en promedio, una quita de apenas el 17% del valor de la deuda. Si tenemos en cuenta que este país, después del terremoto económico del año 2002 -esta no es una expresión mía, sino del señor Presidente de la República- ha sufrido una pérdida tan absoluta en el sistema financiero, en los valores de la producción y en lo que tiene que ver con la falta de reactivación, vemos que este sobreendeudamiento tiene que tener una definición política. No es una definición numérica ni técnica la que va a determinar la verdadera solución. Aquí tiene que haber una solución por la que esté estampado en la ley el establecimiento de quitas, el instrumento de los Bonos y de los Certificados y el hecho de que cuando haya pago en efectivo se otorgue un premio de un porcentaje para el pago de capital y un porcentaje para el pago de intereses.

Todo esto hace que sea absolutamente distinta la solución legislativa de la administrativa. Además, adviertan los señores Senadores lo que son las expectativas que se han generado. Cuando en octubre del año 2002 aparece en escena el proyecto de ley, el Banco de la República, con muy buen criterio, establece una oferta de cancelación. Entonces, se vaticinó que se iban a presentar U$S 280:000.000 en efectivo y en Bonos para cancelación de deuda, por lo que había una expectativa enorme de que el Banco de la República redujera su endeudamiento. Luego "se frieron las tortas" -como decimos en campaña- y se cancelaron solamente U$S 56:000.000. Quiere decir que la cancelación fue mucho menor que la que se esperaba. La expectativa y la realidad, en cuanto al Cupón Cero, también son muy diferentes.

En consecuencia, todos tenemos que concluir que esto no ha sido por culpa de las gremiales que, según se dijo, alentaron a no pagar. Por el contrario, las gremiales hemos dicho que queremos pagar y mantener la moneda, pero también manifestamos que en el país hay que establecer determinadas quitas y estimular las fórmulas de pago para que la gente siga produciendo, se capitalice y no termine liquidando, como está ocurriendo ahora. Respecto a esto último, estas semanas que hemos recorrido el país hemos visto con enorme dolor a muchísimos productores rurales que durante largos años trabajaron sus propiedades, educaron a sus hijos y formaron sus familias, y que hoy han sido desplazados de sus lugares, teniendo que vender a precios de ruina, a U$S 168 la hectárea en campos de Índice 100, sobre rutas nacionales, que fueron comprados por extranjeros que ni siquiera han venido a visitar este país.

Creo que esto está marcando, reitero, la necesidad imperiosa de legislar en el tema y de suspender durante algún tiempo las ejecuciones. Ayer veíamos a un productor rural de Treinta y Tres que desde el año 1990 no podía pagar, es cierto, pero no porque no haya querido, sino porque existía la posibilidad de Bonos de cosecha para un molino de arroz, y el brasileño al que le cosecharon jorobó al molino, al productor y al Banco de la República; no está más en el Uruguay, las deudas están impagas y el productor no pudo cancelar los U$S 6.000 con ese Bono de pago de la cosecha, por lo que ahora rematan su casa por U$S 4.000. Se trata de un productor de 76 años y de su familia, que quedan en la calle, sin casa, sin jubilación y sin trabajo.

Estos temas tan importantes para la realidad y para la vida nacional, son los que tienen que resolverse por ley, porque precisan el acuerdo marco para establecer estas condiciones.

SEÑOR GARGANO.- Simplemente, quiero ratificar lo que suponemos que las gremiales ya conocen a través de la lectura de la versión taquigráfica de las sesiones.

La fuerza política que integramos ha entendido -y así lo ha manifestado en la Comisión- que debe votarse en Comisión si debe haber o no una solución legislativa al tema, porque creemos que su indefinición perjudica tanto a los productores como a las propias entidades acreedoras, especialmente a las de carácter estatal.

Esa es nuestra posición. No vamos a debatir el tema en presencia de las delegaciones que nos visitan, pero ya es conocida y, reitero, mi única intención era decir, en nombre de mis compañeros, lo que hemos manifestado en reuniones anteriores.

SEÑOR FRATTI.- Para nosotros es vital saber si este tema va a tener un tratamiento por ley para decírselo a los productores porque, de lo contrario, tendrán que pensar que no van a tener una solución legislativa y que deberán atenerse a las condiciones actuales.

SEÑOR DI LEONARDI.- Como soy padre de familia y represento a la gremial que todos ustedes conocen, que incluye a muchas familias, me voy a tomar el atrevimiento de decir un pensamiento en voz alta. Al momento de tomar determinadas resoluciones, muchas veces sentimos como que hay un desconocimiento de la realidad del sector agropecuario. En otros casos damos por descontada la buena intención de todos nuestros gobernantes, pero hay cierta falta de sentido común al momento de tomar las decisiones. A veces vemos que hay algo así como un teléfono descompuesto en cuanto a las resoluciones o acuerdos en los partidos políticos cuando llegan a los sectores que deben ejecutarlos, como el Banco de la República o quien corresponda.

Todos los señores Senadores conocen igual o más que nosotros cuáles son los motivos por los que hemos llegado hasta aquí. Hoy todos los uruguayos deberíamos ponernos la bandera nacional al hombro para sacar al país adelante, sin hacer sectorización partidaria. Necesariamente, en este país la solución debe ser en conjunto.

Al momento de aplicar el sentido común, debemos entender que no se puede poner a funcionar un aparato productivo que durante diez años fue degradado. A veces escuchamos con bastante asombro que se dice que ahora ha cambiado la situación del sector. Eso es verdad y, por cierto, ha cambiado para bien. Pero no se modifica en tres meses lo que se destruyó en años; se necesita tiempo. El mensaje que estamos dando todos nosotros es de sentido común, porque las soluciones deben ser acordes con la rentabilidad del sector y la recomposición del aparato productivo. Mientras no tomemos eso como lineamiento base para encontrar una salida al sector -permítaseme decirlo con todo respeto- las soluciones no van a aparecer. Además la gente que se va del campo no vuelve y es muy triste ver en nuestro sector, a 20 kilómetros de Montevideo -cuando quieran los acompaño para que lo comprueben- muchísimos predios abandonados. Ese es un altísimo componente de inversión; es gente que se ha ido y que no vuelve. En muchos casos las granjas de los alrededores de Canelones o de Melilla están siendo adquiridas al bajo precio de la necesidad por gente ajena al sector. Doy por descontado que hay voluntad de encontrar una solución, pero tal vez sea necesario buscar la forma de amalgamar esa voluntad y trasuntarla en una realidad, por el bien de todos.

Disculpen mis expresiones, pero lo digo en un momento difícil con la intención de aportar una humilde idea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie hace uso de la palabra, agradecemos la presencia de las de las gremiales agropecuarias aquí presentes.

(Se retiran de Sala las gremiales agropecuarias)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con la de Hacienda continúa la sesión.

SEÑOR GARGANO.- Como cuestión de orden, quiero proponer que esta Comisión continúe sesionando a partir de ahora, luego de haberse retirado de Sala las organizaciones gremiales que hoy nos visitaron.

SEÑOR MICHELINI.- Esta Comisión se reúne prácticamente a la misma hora que la de Asuntos Laborales y Seguridad Social, que hoy no tenía previsto sesionar. Creo que esta Comisión debe tomar una definición y me temo que como muchas veces ambos Cuerpos sesionan a la misma hora, es posible que no podamos encontrarnos en ésta, precisamente, cuando deba adoptarse la definición a que hemos hecho referencia. Quiero aclarar que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social atiende delegaciones, y en la medida en que se trata de entrevistas solicitadas, no podemos dejar de estar presentes.

Concretamente, debemos decidir si vamos a legislar o no y en tal sentido me gustaría que en el momento de adoptar esa decisión quien habla pudiera estar presente. Por otra parte, si no llegamos a estar durante el proceso de la elaboración del articulado detalle por detalle, iremos acompañando ese trabajo, pero reitero que no podemos dejar de atender a las delegaciones de la otra Comisión, porque muchas veces somos muy pocos los Senadores presentes y generalmente se tratan asuntos vinculados a conflictos laborales o sindicales bastante complicados.

No sé si esta Comisión ya está en condiciones de adoptar una decisión ahora, pero creo que eso es lo que deberíamos hacer, de modo que podamos estar un poco más libres para atender la otra Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que deberíamos comenzar a analizar los artículos que tenemos a estudio, puesto que así nos lo ha encomendado el Senado, y por consiguiente esa es nuestra tarea. Por lo tanto, salvo mejor criterio, deberíamos comenzar a considerar y votar artículo por artículo.

SEÑOR MUJICA.- Aunque ya se ha dicho, nosotros procuramos primero una definición explícita en el sentido de si la mayoría de este ámbito parlamentario decide transitar por el camino de elaborar una ley, acompañarla o considerarla, o sea, más claramente, si este problema tiene salida por la vía legislativa, o no. Nos parece que esta decisión es previa a la consideración del proyecto. Podría decirse que dependerá de su contenido el que haya o no una ley; pero hemos considerado y recibido, a lo largo de tanto tiempo de discusión de estos temas, la visión inequívoca de que no son pocos los señores Legisladores que opinan que independientemente de los contenidos, esto no debe de procesarse por ley, porque se considera que es una mala señal para el sistema financiero, etcétera.

Entonces, para nosotros esta definición es previa. ¿Qué sentido tiene ponernos a discutir un proyecto de ley cuando hay posición tomada de que esto no se arregla de esa manera?

Por lo tanto, pedimos una explícita definición de la Comisión sobre este asunto. Una vez resuelto este tema, en caso de que fuera positivo, ahí entraríamos a la consideración del proyecto de ley, artículo por artículo, y vamos a sugerir modificaciones y hacer distintos aportes; pero creo que sería en vano debatir artículo por artículo si la voluntad mayoritaria de este grupo de trabajo no va por el lado de resolver este asunto por vía legal. Por lo tanto, creo que le ahorraríamos trabajo a todo el mundo, tanto a los que estén en una posición como en otra.

SEÑOR DE BOISMENU.- Desde mi punto de vista es indiscutible la posición del señor Senador Mujica. Me parece que ponernos a discutir los artículos del proyecto de ley sin saber el resultado final de la votación, puede llevarnos a hacer un trabajo estéril.

No voy a engañar a la Comisión -lo hemos dicho en varias oportunidades- con todo el sacrificio que significa sentir la situación de los productores agropecuarios, pero me veo en la obligación de decir algunas cosas puntuales. En todo este proceso, y tratando de acostumbrarse al trabajo del Parlamento y de sus Comisiones, uno termina buscando cuáles pueden ser los objetivos de cada uno de los integrantes de la Comisión. De esa manera se va enriqueciendo con los aportes que hacen los integrantes de las distintas bancadas o de los distintos sectores.

Les quiero trasmitir, siguiendo el razonamiento del Consejero de la Federación, señor Fratti, y de la que aparentemente fue la propuesta de técnicos del Banco de la República, que tal vez ahí haya una señal, en cuanto a que se buscaba como objetivo el arreglo por vía administrativa. Lo que se pensó siempre es que el problema de la agropecuaria, en el Banco de la República, no salía si no era con varias opciones y con un paquete que tuviera muchas posibilidades. Contrariamente a lo que dije, ahora señalo —y hoy es bastante conocida esta posición en las reuniones de productores— que creo que el criticado "invento" del Cupón Cero fue una verdadera suspensión de ejecuciones de deudores del sector agropecuario del Uruguay. Ese es el concepto con el cual los productores manejan el tema.

Con respecto al tema del Cupón Cero, reconozco el esfuerzo que se hizo por parte de quienes implementaron esa solución. Como toda solución, y como cualquier ley que se apruebe hoy o mañana, va a traer problemas, aunque después haremos un juicio crítico sobre los defectos que tiene. No se trata de un tema fácil y hay muchísimas opciones y situaciones particulares, diferentes; ese Reino del Señor está lleno de situaciones particulares.

Más allá de todo, voy a hacer la siguiente reflexión. Al día de hoy, desde mi modesto punto de vista, sería gravísimo para el sector agropecuario y para la economía del país seguir con la discusión sobre deudores y acreedores, y sería grave por el tema del arreglo administrativo. En realidad, gracias a que existió la presión de una ley -hay que ser honesto y decirlo—se empezó a trabajar con dificultades, y se termina al día de hoy con un arreglo que tiene aspectos interesantes.

Creo que lo malo es que aún hoy la discusión se mantiene. Si miro al país y al sector, esa inquietud de mantener el problema hace que, en mi opinión, las anotaciones de los productores, faltando cuatro días hábiles, las considere bajas, ya que hay solamente 4.500 inscripciones. Hablé con varias sucursales y se me dijo que iba a haber presión durante estos últimos cuatro días hábiles. Esta inquietud causa problemas. Asimismo, debo agregar que existe mala información acerca de lo que he llamado el producto que se está ofertando para que los productores tomen la opción.

En cuanto a lo que dice el señor Fratti, he visto que existen situaciones de productores en las que es bueno el mantenimiento del Cupón Cero, pero si hacemos un análisis personificado, situación por situación, vemos otras en las cuales no lo es tanto. Cabría la posibilidad de pagar parte de la deuda, es decir un porcentaje, a efectos de que las empresas puedan enfrentar la situación con una tasa de deuda menor, a través de integraciones de capital, por medio de nuevos sistemas asociativos. O sea que hay muchísimas opciones que pueden tomar los productores agropecuarios.

Por supuesto que cada Legislador tiene derecho a tomar sus decisiones y lo voy a respetar, pero debo decir que sí creo que la discusión hoy día es dañina y cuanto antes se termine mejor, porque hay gente que tiene expectativas de que surja algo más beneficioso. También existen personas que efectúan ofertas realmente ridículas para pagar la deuda. Por ejemplo, han habido ofertas de hasta un 15% o un 18% para liquidar la deuda, cuando es evidente que una institución bancaria estatal no va a aceptar una oferta de ese tipo; es muy difícil que un administrador del Estado las acepte. Entonces, obviamente, el problema se agrava.

Quisiera agregar un comentario sobre las discusiones permanentes de estos dos días. Aún queda una discusión -sobre la que hablé con el señor Presidente- acerca de la venta de créditos. Me preocupa, me toca y no sé cuál es la mejor solución. Creo que la gravedad del manejo de este tema ya no se centra en el Banco de la República. A mi modo de ver, lo que recibimos hoy no fue el sentimiento de los productores, sino que la inquietud de todos ellos -que me preocupa y la voy a trasmitir— es sobre el Nuevo Banco Comercial. Hoy la discusión no pasa por el Banco de la República, sino -y dada la gravedad, sería deshonesto si no lo dijera- sobre la situación del Nuevo Banco Comercial. Es buena la señal de mi colega, el señor Senador Nin Novoa; el administrador tiene que ser así. Me pongo en esa posición para tratar de ver cómo están las cosas. Como no se sabe cuál es la situación, hay que evaluarla, pero no sé que efecto puede provocar este proyecto de ley cuya gran importancia sería, honestamente, para hablar sobre el Nuevo Banco Comercial más que sobre el Banco de la República, porque referirnos a este último, desde mi punto de vista, sería muy negativo porque ya está en camino, está nadando en medio del lago, y ese nadador, con esta discusión, provocaría disconformidad a los que están atravesando el lago y a los que han discutido el tema, y alegría a los que no han llevado las cosas adelante, a diferencia de algunos que se han esforzado por hacerlo.

En cuanto al Nuevo Banco Comercial y a la recuperación de carteras del Banco de Crédito, el tema es otro y tal vez -digo esto con todo respeto hacia los miembros de la Comisión- va a ser uno de los grandes temas pesados de los últimos tiempos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa pide perdón a los señores Senadores que han pedido la palabra, pero se siente en la obligación de explicar el porqué del enfoque que hizo sobre el estudio del tema. Entiende que el Senado no rechazó el proyecto, sino que lo pasó a Comisión para que haga un estudio. La Comisión es un órgano asesor del Pleno; por lo tanto, tiene que elevar un informe al Senado aprobando este proyecto de ley con o sin modificaciones, o aconsejando su rechazo. El Senado no le encomendó a esta Comisión que decidiera si la solución debería ser por vía legal o administrativa; es más, diría que más bien se pronunció por la vía legal al darle trámite al proyecto hacia esta Comisión.

Por lo tanto, la Mesa entiende que es su obligación ordenar el debate -respetando, naturalmente, las mayorías que aquí se puedan formar para tomar otro camino- y que lo indicado es hacer el estudio artículo por artículo. No obstante, si la Comisión decide otra

cosa, naturalmente así se hará.

SEÑOR NIN NOVOA.- Sin ningún lugar a dudas, el criterio del señor Presidente es lógico. Me parece que también podría caber la interpretación de que antes de votar artículo por artículo, se debería votar el proyecto en general. Eso va, de alguna manera, de la mano de lo que aquí se ha expresado en cuanto a saber si existe voluntad de encarar este tema por vía legislativa y no por vía administrativa. Esta última no está a nuestro alcance, ya que no es competencia del Parlamento dictar normas sino leyes.

Todas las normas administrativas que se han dictado o escrito, sin lugar a dudas, a ojos de la mayor parte de los productores -por lo menos de las gremiales que aquí han comparecido- no han sido bondadosas, suficientes, no les sirven. En consecuencia, parecería que el camino de la vía administrativa está agotado y queda únicamente para transitar el de la vía legislativa. Lo digo hoy, al igual que lo hice hace varias reuniones: el instrumento no me importa, me es indiferente si es por vía administrativa o legal, en la medida en que alguno de estos caminos sirva. El problema es que si seguimos buscando soluciones por esta vía -que es la que estamos transitando desde el año 2000- y sigue sin solucionarse -es más, aquí vienen todas las organizaciones gremiales a expresar su disconformidad con lo que se está planteando- parecería que hay algo que está mal y que no funciona porque de lo contrario, si le sirviera a la mayoría de los productores, lo aceptarían. Este es el principal problema que tiene el sector agropecuario.

Independientemente de los precios, que pueden mejorar o no, lo cierto es que si no se soluciona el tema del endeudamiento que está en esta moneda extranjera dura, en divisas, en dólares, para los productores es exactamente lo mismo que el precio suba o baje ya que el endeudamiento se mantiene en la misma moneda. En consecuencia, creo que hay que tener en cuenta que hace mucho tiempo que estamos tratando este tema, pues recién le preguntaba al señor Senador Larrañaga cuándo había presentado el proyecto y me contestó que en octubre o noviembre; luego lo tratamos en enero y ahora prácticamente estamos en mayo. Yo respeto y defiendo los tiempos del Parlamento, pero creo que, aunque la esencia del Parlamento es parlamentar, discutir, hablar y profundizar, también tiene un límite. Es justo considerar, también, que ambas Comisiones han asumido varios compromisos. Hace instantes los señores Senadores Herrera y Larrañaga decían que nos habíamos comprometido a fijar una reunión para decidir esto, es decir, para analizar si votábamos o no la vía administrativa. Además, el jueves de la semana que viene, para mejor o para peor -mejor para los trabajadores pero peor para esta Comisión- es 1º de mayo, por lo que con toda seguridad no va a haber sesión. Por todo esto, propondría ver si podemos hacer un esfuerzo -teniendo en cuenta toda la arquitectura de las Comisiones que existen en el Parlamento y que hacen muy difícil cambiar alguna de ellas- para buscar una fecha anterior al 1º de mayo a los efectos de que las dos Comisiones -es decir, la de Ganadería, Agricultura y Pesca y la de Hacienda- decidan sin mayores dilaciones si se va a transitar el camino de la vía legal o no. Después cada uno tendrá que asumir las consecuencias. En lo personal, pienso que no podemos seguir teniendo más reuniones con los productores, con el Banco o con las organizaciones empresariales.

Entonces, concretamente lo que propongo es hacer un esfuerzo para ver si convocamos a una reunión específica para la semana que viene, en el sentido de manifestar nuestra voluntad de votar un proyecto de ley que encare el problema del endeudamiento agropecuario. A partir de allí podríamos ver cómo mejoramos el contenido, como en cualquier proceso normal de las leyes, si esto resulta positivo, haciendo los aditivos, sustituciones, agregados o tachaduras que correspondan.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senador que ocupa la Presidencia en este momento desea recordar que cuando se tomó la decisión que citó el señor Senador Nin Novoa, adoptó la misma posición que mantiene ahora, por considerar que es la norma la que corresponde. Desde luego que si vamos a votar en general el proyecto, aquéllos que lo hagan será porque tienen una solución real. De manera que, en definitiva, creo que estamos coincidiendo en ese sentido.

SEÑOR HERRERA.- Creo que lo importante no es si registramos o no una votación la semana que viene. Coincido con la posición del señor Senador Nin Novoa y adelanto que no tendría inconveniente en reunirme para tratar este tema el jueves 1º de mayo. Pienso que lo que es importante -a esto apuntaba en una intervención de la sesión anterior y al respecto recuerdo las palabras del Presidente que manifestó la misma posición que ahora- es que al inicio de esa sesión especial cada sector político declare su voluntad política, sin registrar votos. Si luego se pasa a tratar, se hará una votación en general o un análisis en particular; pero creo que lo que importa es saber el posicionamiento político de cada sector político y si se trata de una posición del sector o personal del Legislador. Por nuestra parte, no somos sorpresa para nadie y ya hemos adelantado que el Partido Colorado no vota. Obviamente, tengo que pensar que el señor Senador Larrañaga, que es firmante del proyecto, sí tiene interés y que su voluntad política coincide con su actitud.

Creo que de esa forma salvamos el aspecto formal que con buen criterio nos plantea el señor Presidente de la Comisión. Es decir, el Senado pasó el tema a Comisión, por lo que tendríamos que manifestar la voluntad política, sin tener que registrar una votación tan atípica, que creo que es a lo que apunta el señor Presidente cuando nos llama la atención a todos.

SEÑOR NIN NOVOA.- No logro comprender cómo registramos el avance por sectores, pues al final tiene que haber una votación que exprese una mayoría, ya que no se vota por sectores. No entiendo muy bien la mecánica en cuanto a que esa expresión tenga luego una practicidad que nos lleve a votar el proyecto de ley o a dejarlo.

SEÑOR LARRAÑAGA.- He escuchado atentamente el planteo del Encuentro Progresista - Frente Amplio, que no es nuevo, así como las expresiones del señor Presidente de la Comisión con respecto al tratamiento de este proyecto de ley. Lamentablemente, no he podido escuchar las siempre valiosas apreciaciones del señor Senador Herrera. Sin embargo, me parece que se puede conciliar perfectamente la posición de todos los sectores respecto de este tema teniendo en cuenta, de alguna forma, lo que pretende el Encuentro Progresista - Frente Amplio, así como lo que pretende el señor Presidente de la Comisión y también nosotros. Por tanto, cuando se estime conveniente, se podría votar en general el proyecto, y esa sería una forma de decir si estamos de acuerdo o no con él. De proceder así, si hubiera votos en la votación general, se pasaría a la discusión particular.

De todos modos, adelantamos -porque estoy habilitado para expresarlo y quiero ser muy honesto y claro con los compañeros del Senado- que aun cuando no se llegue a los votos en la Comisión, recorreremos el camino reglamentario de juntar firmas para llevar al Plenario este proyecto de ley con las modificaciones que se le quieran hacer, en función de la conformación de las mayorías que se puedan alcanzar. Sin embargo, como corresponde, queremos agotar el trabajo de la Comisión.

Me parece que el criterio de conciliar a través de la votación general, se compadece y va en línea con el pensamiento del Encuentro Progresista - Frente Amplio, así como creo que con el temperamento de las bancadas para resolver este tema y dar por

finalizada o no la labor de la Comisión, en función de lo que se resuelva a través de la votación.

SEÑOR HERRERA.- El señor Senador Larrañaga introduce un elemento nuevo que me hace pensar en la utilidad de una votación previa en la Comisión pues, votemos lo que votemos, el tema lo trataría el Plenario. Digo esto, porque pienso que el señor Larrañaga al manifestarse así, contará con una alta probabilidad de conseguir las firmas suficientes para llevar el asunto al Plenario. Entonces, quizás lo mejor sería que la Comisión recomendara al Senado realizar una sesión para tratar el proyecto de ley, a fin de ir quemando etapas.

Hace un rato distintos señores Senadores -creo que los señores Senadores De Boismenu y Nin Novoa- expresaban algo de gran sentido común. Pedían que se definiera el tema porque lo peor era la indefinición. Por tanto, habría que llamar a una sesión de la Comisión para la próxima semana, a fin de pronunciarnos para que luego el Senado lo trate en una sola sesión.

SEÑOR GARGANO.- A pesar de pecar de reiterativo, quiero decir que la votación en general del proyecto equivale a decidir si habrá vía legislativa o no, lo que no significa que no estemos dispuestos a cambiar el 98% del proyecto de ley que está presentado porque nosotros, como sector político, podemos incorporarle modificaciones. En realidad, lo que tenemos definido es que tiene que haber vía legal aunque no tengamos establecidos aún los contenidos. Estos dependerán de cómo afecte el proyecto al Banco de la República y de dónde salgan los recursos para financiar la refinanciación -valga la redundancia- porque si se quiere hacer, se debe contar con recursos. Si el dinero va a salir sólo de los bolsillos de todos los uruguayos, debo decir que no estamos dispuestos a fundir al Banco de la República. Esto es lo que ha definido mi sector.

De modo que estamos dispuestos a seguir el mecanismo que permita ahorrar tiempo y terminar con las incertidumbres, es decir, que todo el mundo diga, de verdad, hacia dónde quiere caminar y de qué forma. Según le explicaba al señor Senador Nin Novoa, hace tres años que nosotros presentamos -hace dos años que figura en las Carpetas- un proyecto de ley por el cual entrábamos al refinanciamiento a través de franjas con un costo de unos U$S 34:000.000 anuales provistos por las reservas del Banco Central. En esa oportunidad se nos dijo que aquello sería la hecatombe del Banco Central y de la reserva, que se perdería el "investment grade" y que, en definitiva, hacer una cosa de ese tipo sería un desastre financiero para el país. Bueno es decir que el "investment grade" se perdió por otras razones, porque esto no se hizo; se perdieron U$S 3.000:000.000. Ahora estamos frente a una nueva situación, donde aquel proyecto ya no sirve porque antes sabíamos de donde salían los U$S 30:000.000 y ahora no tenemos fuente de financiamiento y debemos encontrarla. En realidad, nos vamos a poner a trabajar para encontrar una fuente de financiamiento si hay voluntad política de sacar una ley, de lo contrario, no. Si la mayoría de los integrantes de la Comisión y del Senado va a votar que se va a acatar la actitud del Poder Ejecutivo de solucionar esto por la vía administrativa, no tenemos votos para sacar una ley. Entonces, para nosotros, el razonamiento es el siguiente: si no hay votos para sacar una ley, predominará la solución que está mandando ahora el Banco de la República a través de la vía administrativa.

Al respecto, quiero decir que el miércoles 30 puedo concurrir a una reunión de una hora, en la mañana, con el fin de tratar este tema, a los efectos de permitirnos definir alguna otra cosa.

SEÑOR MICHELINI.- Francamente, debo decir que el señor Senador Larrañaga no nos puede llevar a distorsionar el trabajo parlamentario. Entonces, si se votara negativo el proyecto y quiere que se haga un pronunciamiento en el Senado, tiene todo el derecho como cualquiera de nosotros sobre este proyecto o cualquier otro, pero no nos puede llevar a negarnos a hacer un esfuerzo de un trabajo legislativo serio. Incluso, si se hiciera un trabajo serio, se llegara a un proyecto de ley y a pesar de todo, el señor Senador Larrañaga no encontrara los votos en esta Comisión, tiene el derecho de llevarlo -como cualquiera de los señores Senadores- al Plenario pero, de todas maneras, creo que debemos hacer un esfuerzo.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido disculpas a los integrantes de esta Comisión porque no fue ni es mi propósito distorsionar el trabajo de la Comisión. Quizás, lo que sucedió fue que hubo una excesiva franqueza de confesar cuál es la intención de este Legislador que, por otra parte, está en su pleno derecho de llevar el proyecto en minoría, al Senado, a través del proceso de las firmas. Es más; si hay que suspender otras Comisiones, entonces lo haremos. Si el tema es que no se genere expectativa, podemos decir que acá hay leyes que han salido muy rápido pero con un estudio atrás. El año pasado tuvimos algunas de ellas.

SEÑOR RIESGO.- Quiero decir que el señor Senador Gargano agregó una cosa nueva. Dijo, y creo que con muy buen criterio -que comparto- que esta refinanciación no tendría que salir del bolsillo de todos los uruguayos. Tengo dudas sobre si dio a entender -o quizás lo entendí yo- que su grupo político podría tener una solución con respecto a ese tema, lo cual, de pronto, cambiaría esta situación en un todo. De todas formas, creo que hoy no hay número para decidir nada porque, si no me equivoco, sólo hay presentes ocho miembros.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me informa que hay presentes nueve miembros de la Comisión.

SEÑOR RIESGO.- Igual no hace a la cuestión si hay ocho o nueve miembros presentes; creo que hay suficiente confianza como para conversar del tema.

En cuanto a adelantar la sesión de la Comisión, es un tema que la Mesa tendría que consultar con todos sus miembros para ver si están de acuerdo; pero creo que es de suma importancia el agregado que hizo el señor Senador Gargano, para ayudar a muchos que podemos estar en duda en este tema y encontrar una solución antes de pasar a votar si es por vía legislativa o administrativa.

Simplemente lo estoy planteando para que, si existe eso, se nos haga llegar a todos y podamos estudiarlo. Vuelvo a decir que quizás es una salida para los que estamos no muy de acuerdo con este proyecto de ley o, por lo menos, con algunas de sus partes.

SEÑOR PRESIDENTE.- A esta altura del debate parece claro que la Comisión está de acuerdo en que se fije una sesión extraordinaria para proceder -según entiende la Mesa- a la votación en general del proyecto de ley, salvo que en la deliberación se adopte otro criterio. De manera que si en este momento puede haber alguna sugerencia sobre el día, ya lo podemos dejar fijado.

SEÑOR MICHELINI.- Puede ser el miércoles.

SEÑOR HERRERA.- Debo decir que el día miércoles, por razones personales ineludibles, sólo podría asistir en horas de la tarde.

SEÑOR GARGANO.- Entonces, podría ser el martes por la tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están todos de acuerdo, la Comisión queda citada para el día martes a las 15 horas.

SEÑOR HERRERA.- Antes de terminar, quiero retomar algo que dijo el señor Senador Riesgo, porque yo también enfatizo la importancia del nuevo elemento que introdujo el señor Senador Gargano en esta conversación. La idea concreta después se puede discutir, pero me parece que es un enfoque diferente, porque en el proyecto presentado por los señores Senadores Larrañaga y Garat no veo ningún artículo que expresamente prevea el financiamiento del asunto. Aclaro que con esto no estoy comprometiendo opinión; no puedo hacerlo desde el momento en que no conozco la idea del señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Aparentemente los señores Senadores Riesgo y Herrera no entendieron lo que expuse cuando hablé. Yo dije que habíamos presentado un proyecto -está en las carpetas de la Comisión y oportunamente también fue presentado en la Cámara de Diputados- que establecía de dónde iban a salir los recursos para entregar al Banco de la República a efectos de que refinanciara el endeudamiento del sector agropecuario. Es decir que el proyecto preveía una financiación, justamente para no lesionar al Banco. Por eso señalé que tal vez íbamos a tener que modificar el 98% de este proyecto, buscando no afectar al Banco de la República ni cargar sobre las espaldas del conjunto de la sociedad el costo de la refinanciación.

Ahora bien, reconozco que es una tarea difícil, porque el modelo económico que se ha aplicado en el país ha acabado con todo y ha arrasado con el sistema financiero, especialmente con el público, aunque también con una parte importante del privado; pero siempre van a haber mecanismos para tratar de solucionar los problemas. Quizás no sean compartidos por el Gobierno que tenemos hoy en el país, pero tal vez se pueda formar una mayoría, accidental o no, ahora mismo, en este tiempo político, para conseguir sacar adelante el tema.

Ese es el objetivo. A lo mejor no lo conseguimos, pero vamos a tratar de alcanzarlo.

SEÑOR HERRERA.- Voy a renunciar a la tentación de iniciar una polémica con el señor Senador Gargano sobre el modelo económico y sus consecuencias en el país, más allá de que la vamos a tener que hacer muy pronto. Pero pregunto: ¿el proyecto al que se refiere el señor Senador Gargano es el que tiene la firma del señor Senador Mujica?

SEÑOR MUJICA.- Yo no presenté ningún proyecto.

SEÑOR HERRERA.- Pero el señor Senador Gargano me decía que hay uno presentado.

SEÑOR MUJICA.- Hay un proyecto presentado hace más de un año en la Cámara de Diputados.

SEÑOR HERRERA.- Entonces voy a procurar leerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo que me es personal, pediría que la sesión a celebrar comenzase media hora más tarde. En consecuencia, si no hay inconveniente, la Comisión se volvería a reunir el próximo martes a la hora 15 y 30.

SEÑOR RIESGO.- Quiero aclarar que en el momento en que se propuso esa fecha había ocho miembros de la Comisión integrada en Sala; por lo tanto, la Comisión no podía tomar posición al respecto. Entonces pregunto: ¿qué sucede si la mayoría de los Senadores no pueden asistir el día que se fijó hoy?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se harán las consultas por intermedio de la Mesa y, si hubiera Senadores que no pueden concurrir el martes, se fijará otra fecha.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 49 minutos)